

## PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



## PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

# Felanigense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## NUESTRO COMERCIO CON FRANCIA

Estación Enotécnica de Cette

Durante el próximo pasado enero, España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la vecina Republica 162.887 hectólitos de vino ordinarios y 24 mil de licor que suman en conjunto 186.887 hectólitos. De estos han ido al consumo francés 141.857 hectólitos valorados 5.731.000 francos. En igual mes de 1900 nuestra importación fué de 306.594 hectólitos, lo que hace una diferencia á favor de enero de 1900 de 119.707 hectólitos. Italia durante el citado mes de este año ha importado 6.459 hectólitos contra 6.016 que envió en igual mes de 1900. Al consumo francés han ido 2.513 hectólitos de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, sube 141.851 hectólitos.

En el citado mes de enero Argelia ha importado á Francia 335 mil 849 hectólitos de vinos; Portugal 64; Túnez 4.348 y otros países, (ordinarios y de licor) 33.418 hectólitos.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad y que estando englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado enero de 1901 de 6.219.400 kilogramos valorados en 985.000 francos. En el mismo mes de 1900 el consumo fué de 9.024.900 kilogramos con lo que resulta una diferencia á favor de Enero de 1900 de 2.805.500 kilogramos.

Durante el mes de enero último han llegado de nuestra nación 1.243.100 kilogramos de aceite de oliva, habiendo pasado al consumo 73.500 kilogramos cuyo valor se estima en 37.000 francos. En enero de 1900 nosotros importamos 1.231.700 kilogramos ó sean 11 mil kilogramos menos que en el de 1901.

Italia durante el mismo mes ha importado 149.300 kilogramos contra 290.200 que envió en 1900. En el primer mes de este año el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 62.500 kilogramos y el de España como hemos dicho sube á 73.500 kilogramos.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el primer mes de este año 146.800 kilogramos que se valoran 33.000 francos, contra 66.700 kilogramos que enviamos en el mismo mes de 1900.

El valor total de la importación española á Francia durante el primer mes de este año, según estadísticas francesas, es de 17.506.000 francos y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á 12 millones 103.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 5.403.000 francos.

Desde el 1.º al 31 de Enero, ambos inclusive, han venido de España por el puerto de Cette 17.670 hectólitos de vinos ordinarios y 2.724 de licor, habiendo pasado al consumo 17.600 hectólitos.

Durante el primer mes del año ó sea del 1.º al 31 de Enero de 1901 las importaciones á Francia se han elevado á 365.906.000 francos y sus exportaciones á 282.580.000 francos por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 80.329.000 francos.

Un marasmo como nunca se haya visto reina en los negocios de vinos. Ni en los del país ni en los extranjeros se hace apenas nada. Vinos bebibles del mediodía de Francia llegan á venderse á 3 francos el hectólito y hay quien ha comprado hasta 2'50 francos la misma unidad, cosa jamás soñada.

Para los exóticos se conservan los precios, pero difícilmente.

## PENITENCIARIAS AGRICOLAS

Desde hace mucho tiempo, la industria privada de Italia venía lamentando la competencia desastrosa que le hacía, en determinados artículos, el trabajo realizado en las prisiones del Estado. Los principales de aquéllos son los de zapatería, cestería, sombrerería y otros varios.

En general, tal competencia no alcanza á las industrias de lujo, pero afecta á objetos de pri-

mera necesidad que son los más, y representan considerables sumas.

Fruto de tales circunstancias es la enérgica campaña seguida por la prensa, con el fin de conseguir que el Gobierno estudie los medios de atender satisfactoriamente las aspiraciones de la industria particular, sin privar por esto al Estado de la reducción en los gastos de manutención de los presos, que implica el trabajo de los mismos.

De este estudio ha nacido un proyecto de ley que pende de la resolución de las Cámaras, y por el cual se suprime el trabajo industrial de los presos. Estos, en conformidad á lo proyectado, se dedicarán en adelante á realizar trabajos agrícolas, lo que desde luego representa beneficio positivo en un país como Italia, en donde la agricultura se practica penosamente por falta de brazos.

Según los términos del mencionado proyecto de ley, la duración de la prisión celular quedará reducida á un tercio del total de la pena impuesta. Transcurrido dicho plazo, los penados podrán ser utilizados para realizar trabajos al aire libre en las colonias penitenciarias agrícolas, y para el desmonte ó saneamiento de terrenos incultos ó insalubres.

Este tratamiento de favor estará reservado, por supuesto, á los individuos que observen buena conducta, y cuya constitución física sea apta para esos trabajos.

El tiempo invertido de esta suerte en las labores de las colonias agrícolas, se computará á los penados por una cuarta parte del tiempo efectivo, siempre que hayan observado conducta irreprochable en el campo, y tan solo por una octava parte si han dado lugar á ser recluidos nuevamente en la cárcel celular.

Á la Administración penitenciaria se le facultará para emplear también á los penados en trabajos de saneamiento de terrenos municipales y provinciales, y aún de los de propiedad privada, con las condiciones que habrá de determinar el Consejo superior de Agricultura.

La administración estará asimismo autorizada, al efecto, de proporcionar trabajo á los penados y de expropiar los terrenos incultos ó insalubres.

Los propietarios de estos terrenos podrán, sin embargo, evitar la expropiación siempre que se manifiesten dispuestos á emprender por su cuenta los trabajos de saneamiento, dentro del plazo de seis meses después de formulada la oportuna declaración.

Tales son las líneas generales de este proyecto á la vez práctico y humanitario, y de cuya implantación en la práctica pueden racionalmente esperarse numerosos beneficios para la Agricultura, la industria, la higiene moral y la de los penados.

Tampoco la humanidad saldrá perdiendo nada con el planteamiento de tan acertada iniciativa.

## EN LA ISLA DE CUBA

Son expresivos estos conceptos de un periódico republicano de la Habana:

«Hemos entrado en el tercer año de la intervención, y todavía estamos en un estado muy parecido al de anarquía. El gobierno militar es una dictadura. Las leyes—órdenes militares—se promulgan hoy, se aclaran mañana, el día siguiente se adicionan, al otro se revocan, y á veces no se cumplen ó se cumplen mal. La voluntad del imperante se sobrepone á todo y domina hasta en el orden judicial, que se ha tenido siempre por intangible en los pueblos civilizados.

Y mientras el representante de la nación interventora ordena y manda, y los secretarios de Justicia, Hacienda, Gobernación y Estado no son más que mandatarios en todo del general Wood, consejeros y convencionales andan á la greña y no se entienden, llegando aquéllos al extremo de que llame el alcalde á su despacho al regidor Mosquera, y después de dar vuelta á la llave de la puerta la emprenda contra él, de-

notándole de mala manera, y amenazándole estoque en mano hasta hacerle refugiar bajo de una mesa, produciéndose un escándalo mayúsculo y pocas veces visto. En la Asamblea Constituyente del teatro Martí los confeccionadores de la nueva Constitución vociferan y se desgañitan, queriendo los unos que se vote una ley que autorice para desterrar del país á todo extranjero que sea tachado ó tenido por pernicioso, y los otros defendiendo lo contrario.»

Pero lo que se discute con más empeño es si habrá independencia, protectorado ó anexión.

El ministro de la Guerra de los Estados Unidos, general Root, ha dicho recientemente:

«Si existe una parte del país que pide una solución política contraria á la que nosotros conocemos, y ésta permanece callada y silenciosa, sin dar señales de vida, por falta de valor cívico, ó por la creencia, tontamente arraigada en mucha gente de Cuba, de que nos es necesaria la isla, están expuestos á equivocarse grandemente.

Si Cuba—continuó diciendo—quiere la independencia absoluta, la tendrá, y muy pronto. Si aspiran á otra solución, que la digan y la propongan, para poderla estudiar, y entonces veremos si nos conviene ó no acceder á lo que pidan los que crean ver en la independencia una fuente de disturbios y una lánguida vida económica.

Todo el mundo ha visto en estas palabras que el gobierno americano desea que se le pida la anexión, y como, en efecto, hay en la isla de Cuba muchos intereses inquietos ante la idea de lo que pasaria si por acaso los Estados Unidos abandonasen temporalmente su acción interventora para reconquistarla después que dicho país hubiese sido teatro de escenas sangrientas, al abrirse las válvulas de la venganza entre tirios y troyanos, no tendria nada de extraño que, precipitándose los sucesos, los anexionistas, vergonzantes hasta aquí, salieran de su escondite y rogaran al general Wood que, como gobernador general de la isla, impetrase de su gobierno supremo que se proclamara solemnemente la anexión inmediata.

## GARANTÍAS PARA LAS ELECCIONES

La Gaceta publica la siguiente Real orden circular del ministro de la Gobernación, dirigida á todos los gobernadores civiles de provincia, levantando la suspensión de garantías constitucionales, para los efectos electorales, en todos los distritos donde se hayan de celebrar elecciones provinciales:

Poderosos motivos de orden público determinaron el Real decreto de 1.º de Noviembre último suspendiendo temporalmente en toda la Península é islas adyacentes las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del 13 de la Constitución de la Monarquía.

Pero llegado el momento en que, por ministerio de la ley, el Gobierno ha tenido que cumplir el deber de ordenar la convocatoria para la renovación bienal de las Diputaciones provinciales, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 57 y 59 de la ley Provincial y en Real decreto de 19 de Julio del pasado año, es forzosa consecuencia garantizar el libre ejercicio del derecho de sufragio, á cuyo fin permitirá V. S. en esa provincia, de acuerdo con las autoridades militares si estuviese declarado en estado de guerra, que los electores usen, sin más limitaciones que las legales, de todas las facilidades necesarias para que la suspensión de garantías no entorpezca su acción en los distritos donde hayan de verificarse elecciones.

Procurará, pues, V. S., por cuantos medios estén á su alcance, mantener y asegurar el derecho de los electores no sólo atendiendo á las peticiones justas que se le hagan, sino removiendo los obstáculos que á su ejercicio se opongan.

Publicará V. S. inmediatamente esta circular en el Boletín Oficial de esa provincia, y me dará cuenta del resultado que obtengan las medidas





# HERNIADOS--Trencats--LEED

El braguero inflexible con regulador de la casa Vidal de Barcelona, sistema el más perfeccionado de cuantos se han construido hasta ahora y el «Parche anti-herniario Vidal» de la misma casa, preparado á base de la resina del «Calephyllum Inophyllum, son los dos únicos medios para curar radicalmente toda clase de «hernias» por antiguas que sean.

Los bragueros de la casa Vidal, recomendados por las eminencias médicas y construidos expreso para cada caso bajo la dirección facultativa, son los que mejor contienen la «hernia» y molestan menos al herniado. En esta época del año en que los constipados y las grandes toses hacen sufrir tanto á los quebrados que llevan un mal braguero, es cuando creemos hacerles un bien, recomendándoles nuestro braguero que les librará de dichos sufrimientos.

Herniados: Desconfiad de los antiguos bragueros de acero flexible y de los de correa, que por sí solos son ellos, las más de las veces, los causantes de las grandes hernias.

El Sr. Vidal, estará todos los meses unos cuantos días en Palma, anunciándose oportunamente en los periódicos de la capital los días de su estancia en ella, hospedándose en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 33, donde podrán consultarle cuantos deseen curarse de sus «hernias».

## CHAMPAGNE DE KOLA MARY SAT

Es el más económico higiénico y agradable.

En breve habrá existencia en todos los principales establecimientos de Palma.

### FUERZA MOTRIZ

De 2 á 3 céntimos caballo-hora (ó sea de 3 á 5 céntimos kilovatt-hora) con los gasógenos y motores á gas pobre

M. TAYLOR & C.<sup>ie</sup> de París

(Privilegiados)

Dirigirse en España á los

Sres. Sansinenea é Hijos

San Sebastian

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio: 4 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de Imitaciones

## UREÑA

Motores eléctricos.—Ventiladores.—Motociclos automóviles.—Máquinas de escribir *La Dactyle*.—Arcos voltaicos y lámparas incandescentes.—Porta-lámparas, interruptores, flexible y toda clase de material eléctrico.

### FONÓGRAFOS

sistema Edison, franceses, alemanes, ingleses. Cilindros en blanco baratísimos.—Idem impresionados por artistas notables. Operas, zarzuelas, jotas, flamenco, cuentos y todo lo que se pida en canto, piano, orquesta, banda, etc.

Venta de material eléctrico.

UREÑA, Barquillo, 14, y Saucó, 1, Madrid

## PERFUMERIA Y GUANTERIA DEL TEATRO

CONSTITUCIÓN 112, (al lado del café de Oriente)

### GRAN BARATURA

Guantes de piel de buen corte y confeccionados en una de las principales fábricas de Valencia desde siete reales par—Idem de militar color de reglamento desde 9 reales.

Gran colección de paraguas en toda clase de todas é impermeables desde 7 rs. hasta 100.

Guantes de lana, fabricación extranjera y á medida, á precios reducidos.

Abanicos desde los de más ínfimo precio hasta los de varillage de nacar de todos colores.

En perfumería, grandes rebajas. Tinturas instantáneas garantizadas para teñir el pelo y la barba sin manchar el cutis.

Para las planchadoras.—Jabón para dar lustre al planchado.

No comprar sin antes ver los géneros que expende la tan acreditada

Perfumería y Guantería del Teatro.

## ABONOS QUÍMICOS

preparados para toda clase de cultivos.

Nitrato de sosa — Sulfato de amoníaco — Cloruro y sulfato de potasa — Superfosfatos de todas graduaciones — Escorias Thomas — Sulfato de hierro en grano y en polvo — Sulfato de cobre, etc., etc.

### ALZAMORA HERMANOS

San Miguel, 61-63-65—PALMA DE MALLORCA

## LA CIUDAD DE FELANIX

DE  
**Juan Egea**  
*La casa que vende mas barato.*

Especialidad en géneros blancos de hilo y algodón.  
Especialidad en lanas de última novedad para Señora.

Calle de la Plaza, número 4.  
(Antigua casa CAN PALAU.)

## Al público.

Plantel de algarrobos de superior calidad, se venden á precios económicos, en casa de Pedro Juan Segura, calle de la Plaza, número 3 duplicado.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE

—Mestressa, ab so vostro *premis* continuaré. *Pués, idó... pués...* sou sa cara de *man-pare escopida*; un *font-grafo* no la treuria més exacta. ¡Oh! ¡saben qu'en tenech d'història! De primeres vatax *tení relacions* ab un *quefe-tero*, després ab un *punta*, llavò me vatax embarcá ab un patró, y per fi me sorti un partit qu'era lo que jo havia de menester: un homo d'el meu bras... havia de ser *brasser*. Jo, gracies á Deus, som pogut triá; no som com n'hi ha que no han pogut may tirá es *llas* y sempre les heu vistes aná á ranca cega sense porté axicá may xella, y totes soles han tengut que arreglar-se es jas. Jo, Deus no m'ho tenga en retré, *som* cohit sa figa seguena y *som* fet truchs y baldudes. Dienen que som comunóta, però ¡que diga la *gent* y jo qu'estiga *calienta*! A sa meua edat me rich de tot; perquè m'en bot, m'en *rebot* y m'en torn *rebot*. Jo, es demaní fas una *esclafada* de riure per tots el que s'han de riure de mi avuy y demá y en tot temps y en tot lloch. ¡No!tros siam bons y res pus! Que porán dir ¡una bugadera que fa de brinxota ó de curandera...! tot m'ho tir darrera y... per darrera las me donin totes... tantes m'en diguen en tal que no

—Custo y cabal. Mirau si mos coneixem d'enterra...  
¡Dios los cria y ellos se cuentan! diu un refrán mallorquí de fora Mallorca.

—Ave María...  
—*Sin pecado concebida*.  
—Vench de ca'l senyó *Regulisa*, y m'ha dit que me buiden sa panera.  
—¿Qui heu dit?  
—Som de la *Tonda*... ¡Jesus... aquesta caloróta *infec-sia* ses *criatures*! en torná á n'el mon, voldré neixe *ca-vall de casa de senyó ó mala de colico*.  
—Seis y descansau un poch.  
—Be. ¡Jesus! no tenech cap ós que 'n vulga be: tot lo dia demunt es pens y may deix s'ensellament... ¡Jesus!

—Si, porque... mirau que dins Palma n'hi deu haver d'animals de cabreste...  
—Axò ve costa amunt es creure-ho, mentres un no heu haja tocat ab ses mans; pero qui m'ha vista sa *eruela* que tenech demunt sa llengo... Sols deman á Deus que no m'entadi; porque... ¿qui sab? La fi del mon no vé, porque á mi no m'ha dat la real gana. ¡Oh! Ara veureu un botó per mostra d'el meu *mal part*: ¿que no pagarten vós per á saber noves d'aquells *grapat* de coloms que ses *paneres* d'es femate exhubtsaren dins es matallas? Si vos deya: treis es cap y los veureu volatet-já dins un colomé ¿no dirieu que tenech art ab en *Baneta*?  
—¡Me feis está *atorat*! ¡Encara no me via de morir!  
—Si vos *endeftana* qui fa lladrá es *cessó* y ahont agafa rates aquell moix tan *mono* ¡dubarrien del meu poder? L'amo 'n Rosit... (vos ho vuy dí petit *peñit*, á s'oreya, porque com lo tenech fermat ab una *cadena de rosegats*, á susaqui, dins es *aqut*, y no vuy que s'en *entenga*.) ¿Vos heu desxonidits, eh?

BERNAT BALLE, PRE.

159